



Bases para la organización de los servicios Municipales de higiene y salubridad.

## I

Los servicios municipales de higiene y salubridad comprenden la vigilancia de los establecimientos populares, escuelas, mercados, industrias insalubres o peligrosas, cárcel & <sup>ca</sup> <sub>ra</sub>.

Inspección y análisis de los artículos de consumo: saneamiento de los focos de infección, alcantarillas, urinarios foras de materias fecales, vacunación, estadística y demografía.

## II

Un negociado especial de las oficinas del Excmo Ayuntamiento, estará encargado de llevar en orden todos los asuntos referentes a estos servicios, abriendo los libros-registros que sean necesarios para hacer las anotaciones diarias y resúmenes semanales y anuales.

## III

El personal afecto a estos servicios consistirá.

De un Director = Médico Municipal = Jefe del Laboratorio químico = El químico municipal

Inspector de Carnes = Profesor Veterinario = Inspector de Higiene y salubridad = El Jefe de la Guardia Municipal = Dos vigilantes = Agentes Municipales = Un cabo de Sanidad = Proc

